



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SETE.

M. M. S.^{on}

Ju
Ilgenio Gomez vezino desta Ciudad Puerto
ala Obediencia de N. S. con la mayor profunda ve-
neracion y devoto respeto; Digo, que hallandose
nombrado el Suplicante por este M. Ayuntamiento,
por Receptor del Papel sellado
del que se consume en esta Ciudad, cuyo nom-
bramiento se le hizo saber para su acepta-
cion y fianza, el qual tiene aceptado y ama-
por abundamiento de nuevo acepta, po-
niendola en execucion para su seguiri-
dad a fianza una Cava de morada, en
la Poblacion desta dha Ciudad ala Parro-
quia de San Sebastian Calle de la Cava,
lindando con Nario Sierra y otros que vale
diez y seis mil reales de vellon, la
qual es suya propia libre de todo servicio

~~SS~~

